



La **©** Cámara Argentina del Libro te prohíbe **LEER**

La **Cámara Argentina del Libro**, inició una **causa criminal** contra el profesor de filosofía Horacio Potel por infracción a la ley 11.723 de la Propiedad Intelectual, por sus sitios en internet que difundían textos de **Nietzsche, Derrida y Heidegger**, obligando a dar de baja los dos últimos.

Los sitios de Potel eran visitados por estudiantes de filosofía de todo el mundo hispano-parlante, que a través de ellos **tenían acceso a textos que de otra manera quedaban fuera de su alcance**, ya sea porque son demasiado caros, porque las editoriales los tienen fuera de imprenta y no se consiguen, o simplemente porque no están editados en sus países.

El objetivo de las leyes es establecer un orden equilibrado que promueva el **bien común**, no mantener un sistema de **privilegios arbitrarios y artificiales**. La **riqueza social** generada por las bibliotecas virtuales de Potel, medida en términos de **difusión y democratización de la cultura, posibilitada por las nuevas tecnologías**, debería ser contemplada dentro del actual orden legal, el derecho de los lectores: **el derecho a leer**.

**CONTRA LA DESAPARICIÓN DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES
HEIDEGGERIANA.COM.AR JACQUESDERRIDA.COM.AR**

<http://www.facebook.com/group.php?gid=69836927743>
Contra la desaparición de heideggeriana.com.ar y jacquesderrida.com.ar

<http://filosofiaencastellano.blogspot.com>
Filosofía en Castellano - Blog de Horacio Potel.

<http://derechoaleer.blogspot.com>
Este volante y más material gráfico en formato digital.

**"El conocimiento
no es mercancía"**